



# RESOLUCIÓN CS N° 067/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 14 ABR 2000

Expediente N° 14.120/90.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. María Alejandra CASTELLINI presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA - Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se fundamenta en razón de haber sido designada en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

Que se ha dado cumplimiento a los trámites de rigor.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución N° 056/00, solicita al CONSEJO SUPERIOR la aceptación de la renuncia interpuesta.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 047/00, emitió su opinión al respecto.

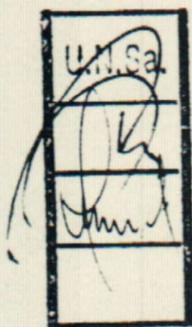
Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Ing. María Alejandra CASTELLINI al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA - Carrera de Ingeniería Industrial de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto retroactivo al 1° de marzo del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Obra Social e Ing. María A. Castellini. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. RECTORADO